

INFORME DE FISCALIA

PERIODO FISCAL 2019 - 2020



El presente informe tiene como objetivo brindar la información más relevante a todos los asociados sobre las actividades y gestiones más importantes que se han sido ejecutadas por la administración durante el periodo fiscal recién finalizado de octubre 2019 a diciembre de 2020.

➤ **Seguimiento a acuerdos de Asamblea General y Junta Directiva**

Asistiendo a reuniones mensuales, la fiscalía se ha dado a tarea según lo indica la Ley de Asociaciones Solidaristas y los Estatutos de nuestra asociación a que asistamos, participemos y vigilemos que los acuerdos tomados sean ejecutados todos o al menos en parte de ellos. Se Fiscaliza las reuniones de Junta directiva que al menos son mínimo una vez al mes

➤ **Revisión de Informes Financieros Auditados**

Una vez realizadas las revisiones parciales y definitivas de todos los movimientos operativos, contables, de control interno y financiero, los fiscales nos damos a la tarea de vigilar que las recomendaciones hechas por la firma de auditores Barahona y Asociados sean corregidas en algunos casos y en otras puestas en marcha, esto con el objeto de que tanto administración, como junta directiva sigan trabajando con absoluta transparencia en beneficio de nuestros asociados

Finalmente les dejamos el dictamen de los Contadores Públicos Autorizados e Independientes sobre la opinión de nuestros estados financieros del periodo recién finalizado del 1 octubre de 2019 al 31 diciembre de 2020

➤ Opinión de los auditores.

DESPACHO BARAHONA & C. CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
Contadores Públicos Autorizado

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO INFORME DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES

Señores
Junta Directiva y Asociados
Asociación Solidarista de Empleados de Arthrocare Costa Rica, S.R.L
(ASOARTHROCARE)

He examinado los estados financieros de la **Asociación Solidarista de Empleados de Arthrocare Costa Rica, SRL** los cuales comprenden el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Excedentes, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, para el periodo terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Opinión

En mi opinión, excepto por lo indicado en el párrafo de bases para la opinión calificada, los Estados Financieros adjuntos, expresan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Asociación Solidarista de Arthrocare Costa Rica, SRL**, al 31 de diciembre del año 2020 y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Bases para la Opinión Calificada

Efectuamos nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoria de estados financieros, de nuestro informe. Somos independientes de la **Asociación Solidarista de Empleados de Arthrocare Costa Rica, SRL**, de conformidad con el código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

La Asociación mantiene como parte de los registros contables, las inversiones mantenidas con el puesto de bolsa de Aldesa, el cual se acogió a la intervención judicial por insuficiencias de liquidez e incumplimientos en los pagos de principal e intereses de la inversión, por lo cual en Asamblea General Extraordinario se determinó diferir un porcentaje del principal e intereses, tal como se revela en la nota 5 sobre las inversiones en instrumentos financieros.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y de control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error. Así como hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias que se presentan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la **Asociación Solidarista de Empleados de Arthrocare Costa Rica, SRL**, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Asociación, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAS siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude u error y se consideraran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y, además;

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude u error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que un que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la **Asociación Solidarista de Empleados de Arthrocare Costa Rica, SRL**.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Asociación deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

DESPACHO BARAHONA & C. CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.
Contadores Públicos Autorizado

Les informamos a los encargados de la Administración, lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoria y a los hallazgos significativos de la auditoria, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoria.

Atentamente,
03 de febrero, 2021



JOSE
ADRIAN
BARAHONA
VÁSQUEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOSE ADRIAN
BARAHONA
VÁSQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021-02-05
155922-0000

Despacho Barahona & C. Consultores Asociados, S.A.
Lic. José A. Barahona Vásquez
Contador Público Autorizado
Miembro No. 4249

San José, Costa Rica
Póliza de fidelidad No. 0116 FIG-7
Vence el 30/09/2021
Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000,00
Cancelado y adherido al original

